

Decreto No 7628 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al señor Eliseo Demorizi.— G. O. No 7374, del 14 de Enero de 1952.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7628.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Eliseo Demorizi, Director de la Escuela Primaria Urbana "Nicaragua", de Samaná; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al señor Eliseo Demorizi, Director de la Escuela Primaria Urbana "Nicaragua", de Samaná, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 7629 que concede la Orden de Trujillo al Señor Eliseo Demorizi.— G. O. No 7374, del 14 de Enero de 1952.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7629.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Eliseo Demorizi, Director de la Escuela Primaria Urbana "Nicaragua" de Samaná; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder al señor Eliseo Demorizi, Director de la Escuela Primaria Urbana "Nicaragua", de Samaná, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 7630 que concede exequátur al señor Manuel Sandoval Flores para ejercer como Cónsul General de El Salvador en Ciudad Trujillo, con jurisdicción en toda la República.— G. O. No 7335, del 6 de Octubre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

**Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo**

NUMERO 7630.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Conceder exequátur al señor Manuel Sandoval Flores para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de El Salvador en Ciudad Trujillo, con jurisdicción en toda la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No 7631 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a varias personalidades de Miami, Florida.— G. O. No 7383, del 4 de Febrero de 1952.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

**Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo**

NUMERO 7631.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;